

✓ E 1814? 10

# Razones en que se apoya el desconocimiento de las Cortes y su absoluta nulidad.

- 1.<sup>a</sup> La convocatoria a Cortes es privativa del Soberano, segun la ley: la Regencia no es ni ha podido ser el Soberano: luego no pudo convocar las Cortes.
- 2.<sup>a</sup> Las Cortes convocadas p. una autoridad ilegítima, son ilegítimas: las actuales Cortes son convocadas por la Regencia, que es una autoridad intima e ilegítima. (como se ha demostrado hacia la evidencia): luego las actuales Cortes son intima e ilegítimas.
- 3.<sup>a</sup> Las Cortes han nombrado Diputados a Nacion de uno p. cincuenta mil almas: es así que no se ha guardado congruidad con el Censo: luego no hay Cortes.
- 4.<sup>a</sup> Tres millones de hombres deben dar a las Cortes para que sean legítimas 60 Representantes: el Reyno de Sancafé tiene tres millones de hombres: luego para que las Cortes fueren legítimas debia dar el nuevo Reyno 60 Representantes es así que no han puesto mas que tres entugar de 60: luego las Cortes son nulas.
- 5.<sup>a</sup> Para que las Cortes fueren legítimas cada cincuenta mil almas segun lo sancionado, deben dar un Representante: es así que la America Española tiene p. lo menos doce millones de hombres; luego para que las Cortes fueren legítimas debia haber en ellas 240 Representantes Americanos: es así que no se hallan en ellas sino apenas 27: luego son ilegítimas las Cortes.
6. Las Provincias sujetas a José Bonaparte pertenecen a este p. dño. de conquista: es así que las Provincias sujetas a Bonaparte tienen Representantes en las Cortes: luego las Cortes tienen Representantes de Bonaparte: es así que las Cortes en que tiene Representacion Bonaparte son nulas: luego las actuales Cortes son nulas.
7. El mayor numero de Representantes en Cortes, es el que la forma o decide la Votacion; es así que el mayor numero de Representantes en las actuales Cortes, es de las Provincias conquistadas o adheridas a José: luego los Representantes de las Provincias sujetas a José forman las Cortes y deciden la votacion: es así que tales Cortes son nulas, y solo pueden ser legítimas para los Napoleonicos: luego las tales Cortes son para nosotros ilegítimas.
8. No puede haber Apoderado que no haya recibido poderes e instrucciones del poder dante, es así que los Representantes Americanos que están en las Cortes no han recibido poderes, ni instruccion de la America: luego no pueden ser Apoderados ni Representantes de ella: es así que tales Cortes

dónde no hay el poderador de la América son nulas: luego las actuales Cortes son nulas

9. Para la legitimidad de las Cortes se necesita de libertad: es así que en las actuales Cortes no hay libertad: luego no son legítimas. Se prueba la menor. Por una parte la fuerza francesa, por otra la España tiene oprimidas las Cortes; y por otra parte la América se halla ahogada con el exorbitante número de los suplenes de la España Francesa: luego en las actuales Cortes no hay libertad.
10. La parte mayor debe arrastrar la menor; es así que los Americanos Españoles, son mayor q. los Españoles Europeos: luego la parte Americana debe arrastrar la Europea: es así que á la parte mayor le compete el convocar las Cortes: luego le compete á la América la convocancia á Cortes.
11. Este Reyno Sepaó su gobierno de Europa por que el tirano Napoleón iba conquistando la Península y nos exponiamos á ser conquistados con el reconocimiento de la Regencia: es así que cada día adelanta sus conquistas y estamos más expuestos con el reconocimiento de las Cortes: luego hay motivo para que cada día nos separemos mas y desconocamos las Cortes con mas empeño que la Regencia.
12. Las Cortes ofrecen indulto á los Americanos siempre que no haya daño de tercero: es así q. no puede haber caso en q. no haya daño de tercero en una Revolución: luego no hay caso en que se pueda verificar el indulto: luego el indulto que se ofrece q. las Cortes es como el que se les ofreció á los habitantes de la Paz; como el que se les ofreció á los Quitenos; y como el que se ofreció en presencia de el S. mo. Sacramento <sup>á por el Socorro</sup> juramento é indulto que fueron manchados con la sangre Americana